



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Landa Garapeneko, Ingurumeneko
eta Toki Administrazioako Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

Toki Administrazioako
Zuzendaritza Nagusia
Dirección General
de Administración Local
Arrieta, 12-5. sol. • Arrieta, 12-5.ª pl.
31002 IRUÑA - PAMPLONA
Tel. 848 42 76 84 - 848 42 35 85
dgalocal@navarra.es

Adjunto remito Informe de impacto por razón de sexo, elaborado por la Dirección del Servicio de Ordenación Local, en relación con el Anteproyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019, a efectos de emisión, por parte del Instituto Navarro para la Igualdad, de las observaciones que considere pertinentes.

Pamplona, 23 octubre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL

Xabi Lasa Gorraiz

26/10/2017 - 09:33

Doc.:2017/671115

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
ADMINISTRACION LOCAL

SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE NAVARRA

R.S.(Unidad: 10003375)



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Landa Garapeneko, Ingurumeneko
eta Toki Administrazioako Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

Toki Administraziooko Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Administración Local
Toki Antolamendurako Zerbitzua
Servicio de Ordenación Local
Arrieta, 12-3. sol. • Arrieta, 12-3.ª pl.
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 77 22 • adlocal@navarra.es

INFORME

El Anteproyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019, no contiene medidas que produzcan impacto alguno por razón de sexo.

Lo que se informa a efectos de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 1, de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

Pamplona, 23 de octubre de 2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN LOCAL

Miren Sanz de Galdeano Martínez de Eulate